

Todo lo que debes saber del proceso:

¡CHILE ELIGE A SUS AUTORIDADES Y REPRESENTANTES!



TIPS PARA UN SUFRAGIO SEGURO



Usa tu **maskarilla de forma permanente** y evita tocarla de manera innecesaria.



Asiste a tu **local de votación sin compañía**, salvo que requieras voto asistido, o debas ir con niños a tu cargo.



Mantén en todo momento una **distancia mínima de un metro con otras personas**.

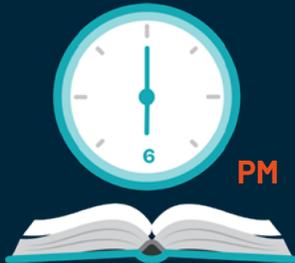


Recuerda **llevar tu propio lápiz pasta azul** para firmar el padrón electoral y votar. En caso de no llevarlo, el presidente de la mesa te proporcionará uno higienizado.



Usa **alcohol gel para sanitizar** tus manos antes y después de votar.

SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN



A las **18 horas del sábado 15 de mayo los presidentes de las mesas declararán la suspensión de la votación**, levantarán un acta donde se detallará la cantidad de: electores que sufragaron, votos no utilizados y colillas correspondientes a cada elección, entre otros.

Los vocales sellarán cada urna en todo su contorno y en la ranura. Luego, pondrán **sellos de seguridad numerados y firmados**.

Por último, las urnas y las cajas de materiales electorales sellados deberán ser entregados por los presidentes de las mesas a los **delegados de cada local**.

CUSTODIA DE URNAS Y MATERIALES ELECTORALES



Los delegados se encargarán de cerrar las salas de custodia **con llave y sellos especiales**, tanto en sus puertas, como en sus ventanas.

Las fuerzas encargadas del orden permanecerán fuera de las salas de custodia, **impedirán el acceso** de cualquier persona y controlarán que nadie permanezca en el local, a excepción del personal autorizado.

Representantes del Servel deberán presenciar la entrega de las urnas y cajas de materiales electorales, además del cierre y sellado de las salas de custodia. **Las urnas permanecerán en los locales hasta el día siguiente.**



ELECCIONES 2021

Elige el país
que quieres +

El próximo 15 y 16 de mayo de 2021 se realizarán las Elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales en todo el territorio nacional. ¡A continuación, te contamos en qué consiste cada cargo!

CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

Constituyentes Generales, cédula de color beige;
Constituyentes de Pueblos Indígenas de color verde (si
corresponde y el elector lo solicita).

Se elegirán 155 ciudadanos y ciudadanas que se harán cargo de redactar una Nueva Constitución para el país. Quienes voten optarán por alguna lista o candidato o candidata para que represente a su respectivo distrito electoral.

Esta elección es inédita y contará con las siguientes características:

- a) La elección de convencionales estará sujeta a un sistema que asegura la paridad de género.
- b) La convención dispondrá de 17 escaños reservados para garantizar la representación y participación de los pueblos indígenas reconocidos en la Ley N° 19.253. Las personas que pertenezcan a algún pueblo indígena podrán escoger si quieren votar por los candidatos a convencionales constituyentes que representan a su pueblo o por los de su distrito.
- c) Como medida de inclusión, la elección contará con un procedimiento que resguardará y promoverá la participación de personas con discapacidad.
- d) Para asegurar la asignación proporcional de los escaños, la elección de Convencionales Constituyentes se regirá mediante el **método matemático conocido como Sistema D'Hondt**, que es el mismo sistema utilizado para las elecciones municipales y de los candidatos al Congreso de Chile.

GOBERNADORES REGIONALES

Cédula de color naranja.

Son el órgano ejecutivo de un Gobierno Regional. Presiden el Consejo Regional y deben coordinarse con los demás órganos y el servicio público. Asignan los recursos de los programas de inversión del Gobierno Regional, de los de inversión sectorial de asignación regional y aquellos que correspondan en virtud de transferencias de competencias que haga el Presidente de la República.

ALCALDES

Cédula de color celeste.

Son los encargados de la administración municipal y de sus recursos. Deben presentar para la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y otras incorporadas a su gestión.

Es elegido alcalde o alcaldesa el candidato que obtiene la mayor cantidad de votos válidamente emitidos en la comuna, esto es, excluidos los votos en blanco y los nulos.

CONCEJALES

Cédula de color blanco.

Pertenecen al Concejo Municipal y su principal tarea es fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto. También deben pronunciarse sobre el plan comunal de desarrollo y hacer efectiva la participación de la comunidad local -entre otras funciones-.

Se elige un número de concejales que varía entre seis y 10 (de acuerdo a la cantidad de población en cada comuna).

HAZ CLIC AQUÍ
Y REvisa TU LUGAR DE VOTACIÓN



INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIO



Los vocales deberán asistir a su local de votación el día viernes **14 de mayo a las 15 horas**, para la constitución de mesas, ocasión en que escogerán a las personas que cumplirán con las funciones de presidente, secretario y comisario de cada mesa.



Aquellos **vocales designados por primera vez**, deberán asistir a una capacitación obligatoria que será impartida por personal del Servel luego de constituir las mesas. Por esta capacitación se les pagará un bono adicional equivalente a 0,22 U.F., esto equivale aproximadamente a \$6.500.

INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIO



El **sábado 15 de mayo** a partir de las **7:30 horas**, los vocales deberán reunirse en el mismo local designado, para instalar cada mesa receptora de sufragios y así dar inicio a las votaciones.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

A las **18 horas** del **16 de mayo**, el presidente de la mesa declarará cerrada la votación, a menos que hubiere electores de la mesa esperando para sufragar.

Una vez cerrada la mesa, se iniciará el **escrutinio de los votos** en el siguiente orden de elecciones:

1. Convencionales Constituyentes Generales.
2. Convencionales Constituyentes Pueblos Indígenas.
3. Gobernadores Regionales.
4. Alcaldes.
5. Concejales.



MEDIDAS SANITARIAS



El Servel entregará a todos los vocales un **kit sanitario e instrucciones** para que mantengan **su seguridad** y la de los **electores**.

Los vocales deberán procurar una atención expedita a los electores para que permanezcan el menor tiempo posible en el lugar.

SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN



A las **18 horas** del sábado 15 de mayo, y siempre que no hubiese electores de la mesa esperando para sufragar, los vocales deberán suspender el proceso de votación.

REINICIO DE LA VOTACIÓN



A las **8 horas** del domingo 16 de mayo, los vocales de mesa deberán reanudar el proceso de votación.



Jaime Bellolio @jaimebellolio
Ministro Vocero de Gobierno.

Emardo Hantelmann @ehantelmann
Subsecretario General de Gobierno.

Jorge Fuentes @jfuentesf
Director de la División de Organizaciones Sociales.

InformaDOS

5^{ta} edición 2021

f divisionorganizacionesociales @dos_segegob



PM



PM

El Servel recomienda que las personas de 60 o más años concurren a sufragar entre las **14 y las 18 horas del sábado 15 de mayo**.

Tendrán acceso preferente para votar durante todo el proceso de votación:

- ✓ Mujeres embarazadas.
- ✓ Personas con algún tipo de discapacidad.
- ✓ Electores que requieran voto asistido.
- ✓ Personas de 60 o más años.



EL DÍA DE LA VOTACIÓN:



Solo se puede votar con la cédula de identidad o pasaporte. No sirve el comprobante de la cédula de identidad en trámite, sin embargo, se aceptan cédulas de identidad o pasaportes que se encuentren vencidos durante los años 2020 o 2021.

Todas las Mesas Receptoras de Sufragios, funcionarán desde las 8 a las 18 horas, sábado y domingo. **Puedes elegir qué día votar, en este caso puede ser el sábado 15 o el domingo 16 de mayo, pero no ambos días.**

Las personas con discapacidad pueden optar por el Voto Asistido. Este consiste en que el elector recibe ayuda para votar por parte del Presidente de Mesa o por alguna persona de su confianza y mayor de edad, que lo acompañará en la cámara secreta.

Cuarentena

Transición



Si tu comuna está en fase de Cuarentena o Transición, no necesitas pedir permiso para asistir a votar. Solo debes llevar tu cédula de identidad.

Las personas que sean Covid positivo, o sean contactos estrechos, no podrán asistir a votar, y deben respetar la cuarentena correspondiente.



El lugar de votación de los electores puede variar de una elección o plebiscito a otro, ya que estos se designan para cada proceso.



Recuerda que esta es la primera vez que se realizan elecciones en dos días, por lo que el sábado no habrá conteo de votos ni estarán los resultados. Los ganadores se darán a conocer luego del cierre de mesas del día domingo, y como son cuatro votaciones simultáneas, los resultados pueden demorar.

REVISAR TU LOCAL DE VOTACIÓN AQUÍ

VOTA INFORMADO



CONOCE A LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE ESTARÁN EN TU VOTO

IFÓRMATE AQUÍ

¿SABES CÓMO SE ELIGEN LOS CONSTITUYENTES?

El total de los votos de cada lista se divide por la cantidad de cargos que se deben elegir. Supongamos, para este ejemplo, que serán tres cargos.

Entonces, la Lista A que recibió 100 votos se divide primero por dos y luego por tres; de manera que la Lista A queda con 100, 50 y 33.

Aplicando el mismo procedimiento, la Lista B que recibió 60 votos, queda con 60, 30 y 20; y la Lista C con 40, 20 y 13.

CARGOS	LISTA A	LISTA B	LISTA C
1	100	60	40
2	50	30	20
3	33	20	13

CARGOS	LISTA A	LISTA B	LISTA C
1	100	60	40
2	50	30	20
3	33	20	13

Los resultados se ordenan de mayor a menor y los tres más altos puntajes se quedan con los cargos.

Según el ejemplo, la **Lista A obtiene dos cargos, la Lista B obtiene uno y la Lista C obtiene cero.**



Los cargos serán ocupados por los candidatos con mayor votación dentro de las listas ganadoras, pero antes hay que determinar lo siguiente:



PACTOS ELECTORALES

En el caso de los **pactos electorales**, se hará el mismo cálculo anterior de cada uno para determinar cuántos cargos corresponde asignar a los partidos que los integran. Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido las más altas mayorías individuales de cada partido político o de cada partido considerando las candidaturas independientes asociadas a este (de acuerdo a los cupos obtenidos por cada uno de ellos).

Tratándose de los **partidos políticos** fuera de pacto o de las candidaturas independientes, se realizará el mismo cálculo, ya que cada uno de ellos se considera como una lista. De haber empate, el Tribunal Calificador de Elecciones efectuará un sorteo en audiencia pública.



PARTIDOS POLÍTICOS



155
ESCAÑOS



17
ESCAÑOS
RESERVADOS



CONVENCIÓN
PARITARIA

Cabe destacar que en la elección de **Convencionales Constituyentes** se escogerá a 155 personas, 17 de ellas en los escaños reservados para pueblos indígenas. Y será una convención paritaria, en la que ningún sexo podrá superar al otro en más de una persona en cada distrito y en cada pueblo indígena.

Fuente: Servicio Electoral de Chile.



Haz clic aquí para saber más sobre el Proceso Constituyente

